

NORMA
INTERNACIONAL

ISO
14055-1

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2017-10

**Gestión ambiental —
Directrices para el establecimiento de
buenas prácticas para combatir la
degradación de la tierra y la
desertificación —**

Parte 1:
Marco para las buenas prácticas

*Environmental management — Guidelines for establishing good
practices for combatting land degradation and desertification —
Part 1: Good practices framework*

*Management environnemental — Lignes directrices pour
l'établissement de bonnes pratiques pour combattre la dégradation et
la désertification des terres —
Partie 1: Cadre de bonnes pratiques*

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14055-1:2017
(traducción oficial)

© ISO 2017

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14055-1:2017

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81e-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2017. Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
Ch. de Blandonnet 8 • CP 401
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza
Tel. + 41 22 749 01 11
Fax + 41 22 749 09 47
E-mail copyright@iso.org
Web www.iso.org

Versión española publicada en 2017

Índice

Página

Prólogo	v
Prólogo de la versión en español	vi
Introducción	vii
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Términos generales relacionados para combatir la degradación de la tierra y la desertificación.....	2
3.2 Términos relacionados con la tierra	5
4 Principios	8
4.1 Generalidades	8
4.2 Desarrollo sostenible.....	8
4.3 Transparencia	8
4.4 Responsabilidad social	8
4.5 Partes interesadas	9
4.6 Enfoque científico	9
4.7 Buena gobernanza	9
4.8 Alineamiento con iniciativas nacionales, regionales e internacionales	10
4.9 Respeto a los derechos humanos	10
5 Identificación de los factores que contribuyen a la degradación de la tierra y la desertificación	10
5.1 Generalidades.....	10
5.2 Factores de degradación de la tierra y la desertificación.....	10
5.2.1 Resumen de factores que afectan a la función de los ecosistemas	10
5.2.2 Factores naturales que contribuyen a la degradación de la tierra y la desertificación	11
5.2.3 Factores antropogénicos que contribuyen a la degradación de la tierra y la desertificación	12
5.3 Formas de degradación de la tierra.....	14
5.3.1 Erosión del suelo	14
5.3.2 Deterioro de las propiedades químicas del suelo	15
5.3.3 Deterioro de las propiedades físicas del suelo	16
5.3.4 Degradación de las propiedades biológicas del suelo.....	16
5.3.5 Degradación de las propiedades del agua del suelo	16
5.3.6 Degradación de la estructura del ecosistema y biodiversidad	17
6 Directrices para el establecimiento de buenas prácticas y seguimiento de su implementación	17
6.1 Objetivos de las buenas prácticas para combatir la degradación de la tierra y la desertificación.....	17
6.1.1 Generalidades	17
6.1.2 Objetivos a considerar cuando se desarrollan buenas prácticas.....	17
6.2 Identificación de buenas prácticas aplicables.....	18
6.2.1 Identificar los factores de degradación y desertificación de relevancia regional.....	18
6.2.2 Identificar las reglamentaciones y las restricciones en el uso de la tierra	18

ISO 14055-1:2017 (traducción oficial)

6.2.3	Criterios de buenas prácticas para combatir la degradación de la tierra y la desertificación	19
6.3	Marco para la planificación e implementación de buenas prácticas	19
6.3.1	Generalidades	19
6.3.2	Desarrollo de un plan de acción de buenas prácticas	20
6.3.3	Implementación de un plan de acción de buenas prácticas	21
6.3.4	Seguimiento de la eficacia de la implementación del plan de acción	21
6.3.5	Revisión y perfeccionamiento del plan de acción de buenas prácticas	22
6.4	Comunicación	22
Anexo A (informativo) Factores naturales que contribuyen a la degradación de la tierra.....		24
Anexo B (informativo) Factores antropogénicos que contribuyen a la degradación de la tierra.....		29
Bibliografía		33

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO 14055-1:2017](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81e-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81e-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017>

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las Normas Internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento se redactó de acuerdo a las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC. www.iso.org/directives.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indican en la introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas. www.iso.org/patents.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para obtener una explicación sobre el significado de los términos específicos de ISO y expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como información de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase la siguiente dirección: <http://www.iso.org/iso/foreword.html>.

El comité responsable de este documento es el ISO/TC 207, *Gestión ambiental*.

Se puede encontrar una lista de todas las partes de la serie ISO 14055 en el sitio web de la ISO.

En la elaboración de este documento, la Guía ISO 82 se ha tenido en cuenta al abordar los temas de sostenibilidad.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207 viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO 14055-1:2017](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81e-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81e-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017>

Introducción

La degradación de la tierra y la desertificación son problemas persistentes y fundamentales que han sido reconocidos durante mucho tiempo. Son causados por la variabilidad climática (por ejemplo, la sequía y las inundaciones), y actividades humanas no sostenibles, tales como una agricultura continua sin descansos, el sobrepastoreo, la deforestación, la extracción de agua e impactos de las actividades de construcción y prácticas de riego no sostenibles. Estas actividades pueden conducir a una pérdida de la vegetación y la biodiversidad, disminuyendo el suministro y la calidad del agua, la erosión del suelo, la pérdida de fertilidad y estructura del suelo. Las consecuencias en el mediano y largo plazo son una pérdida de la productividad agrícola y económica, una pérdida de la calidad y función del suelo y una pérdida de los servicios de los ecosistemas, incluyendo la pérdida de biodiversidad e impactos sociales adversos.

Se estima que la degradación de la tierra afecta hasta un 20 % de las tierras secas del mundo de acuerdo a Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005)^[46], y el 25 % de las tierras de cultivo, pastizales, bosques y tierras forestales a nivel mundial según la FAO, (2011)^[32]. Además, un tercio de la población mundial, es decir, 2 mil millones de personas, son víctimas potenciales de los efectos del aumento de la desertificación (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, 2007^[22]). La degradación de la tierra es a la vez un importante factor del cambio climático a través de una pérdida de las condiciones favorables para las plantas en la captura de dióxido de carbono a la atmósfera y el cambio en las características de la superficie que afectan la reflectancia solar (albedo) y se presume será exacerbada por el cambio climático. La degradación y la desertificación reducen en gran medida la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático.

La degradación de la tierra afecta la productividad, e impacta directamente en los medios de vida y la salud, y en casos extremos, provoca pérdidas de vidas. Las sociedades sufren una disminución en el acceso a un suministro adecuado de agua limpia, un deterioro de la calidad del aire, amenazas a la seguridad alimentaria y una disminución de la situación económica. Estos efectos se pueden sentir en todas las escalas, desde la local a la global y a todas las personas, pero especialmente los pobres y los más vulnerables.

Reconociendo la importancia de la degradación de la tierra que conduce a la desertificación en las zonas áridas, fue desarrollada la Convención de las Naciones Unidas en la Lucha contra la Desertificación (UNCCD)^[18] para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en las regiones secas, particularmente en el África subsahariana. La UNCCD reconoce la desertificación como un problema social y económico tanto como una preocupación ambiental. Por lo tanto, tiene un foco importante en la lucha contra la pobreza y promover el desarrollo sostenible en las zonas en riesgo de desertificación. Los participantes a la Convención acordaron implementar programas de acción nacionales, regionales y sub-regionales y abordar las causas de la degradación de la tierra, tanto como una gestión no sostenible de la tierra. Este documento está destinado a complementar y apoyar las actividades de la UNCCD, ofreciendo directivas a los administradores de la tierra en el establecimiento de buenas prácticas de gestión que, aplicadas, reducirán el riesgo de la degradación de la tierra y la desertificación y ayudarán en la rehabilitación de las tierras afectadas por la degradación. Los administradores de las tierras que se beneficiarán de la norma incluyen a usuarios de la tierra, expertos técnicos, organizaciones públicas y privadas, y los políticos que participan en la gestión de los recursos de la tierra para objetivos ecológicos, productivos, económicos o sociales.

El propósito de este documento es proporcionar una guía para el desarrollo de buenas prácticas para luchar contra la degradación de la tierra y la desertificación en regiones áridas y no áridas.

NOTA ISO/TR 14055-2 proporcionará estudios de casos regionales que ilustren la aplicación del marco de este documento a una serie de casos de degradación de la tierra.

ISO 14055-1:2017 (traducción oficial)

Este documento se refiere a acciones o intervenciones realizadas con el propósito de prevenir o minimizar la degradación de la tierra o, donde la tierra ya esté degradada, su recuperación para mejorar la productividad y la salud de los ecosistemas.

Este documento busca proporcionar un enfoque flexible para la implementación de buenas prácticas para combatir la degradación de la tierra y la desertificación, al permitir diferentes tipos y escalas de actividades, para que las orientaciones en este documento se puedan aplicar a todas las actividades y ser pertinentes para el uso público y privado. Su objetivo puede ser aplicable a un rango de circunstancias geográficas, climáticas, culturales y otras circunstancias. La Figura 1 ilustra la relación entre las directrices para el desarrollo de buenas prácticas presentadas en este documento con los sistemas de gestión ambiental y los programas de buenas prácticas que se aplican a la gestión de la tierra.

La lucha contra la degradación de la tierra es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y por lo tanto los programas de buenas prácticas necesitan buscar un equilibrio entre los objetivos ambientales, sociales y económicos. Estos objetivos son interdependientes y necesitan reforzarse mutuamente. Por ejemplo, la habilidad de los administradores de las tierras y las comunidades en la implementación de buenas prácticas para la lucha contra la degradación de la tierra, puede ser limitada por los desafíos inmediatos de la pobreza y el hambre. Por el contrario, la lucha contra la degradación de la tierra contribuirá a una mayor resiliencia socioeconómica y ambiental.

La provisión de orientación sobre el establecimiento de buenas prácticas para la gestión de la degradación de la tierra y la desertificación, beneficia tanto a los usuarios de la tierra como a la comunidad en general y puede ayudar en el aumento de la resiliencia al cambio climático. También puede complementar las políticas del gobierno para combatir la degradación de la tierra y la desertificación y contribuir a los objetivos de las partes de la UNCCD.

[ISO 14055-1:2017](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81c-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/07694db5-d667-467e-b81c-3203107e1e4a/iso-14055-1-2017>

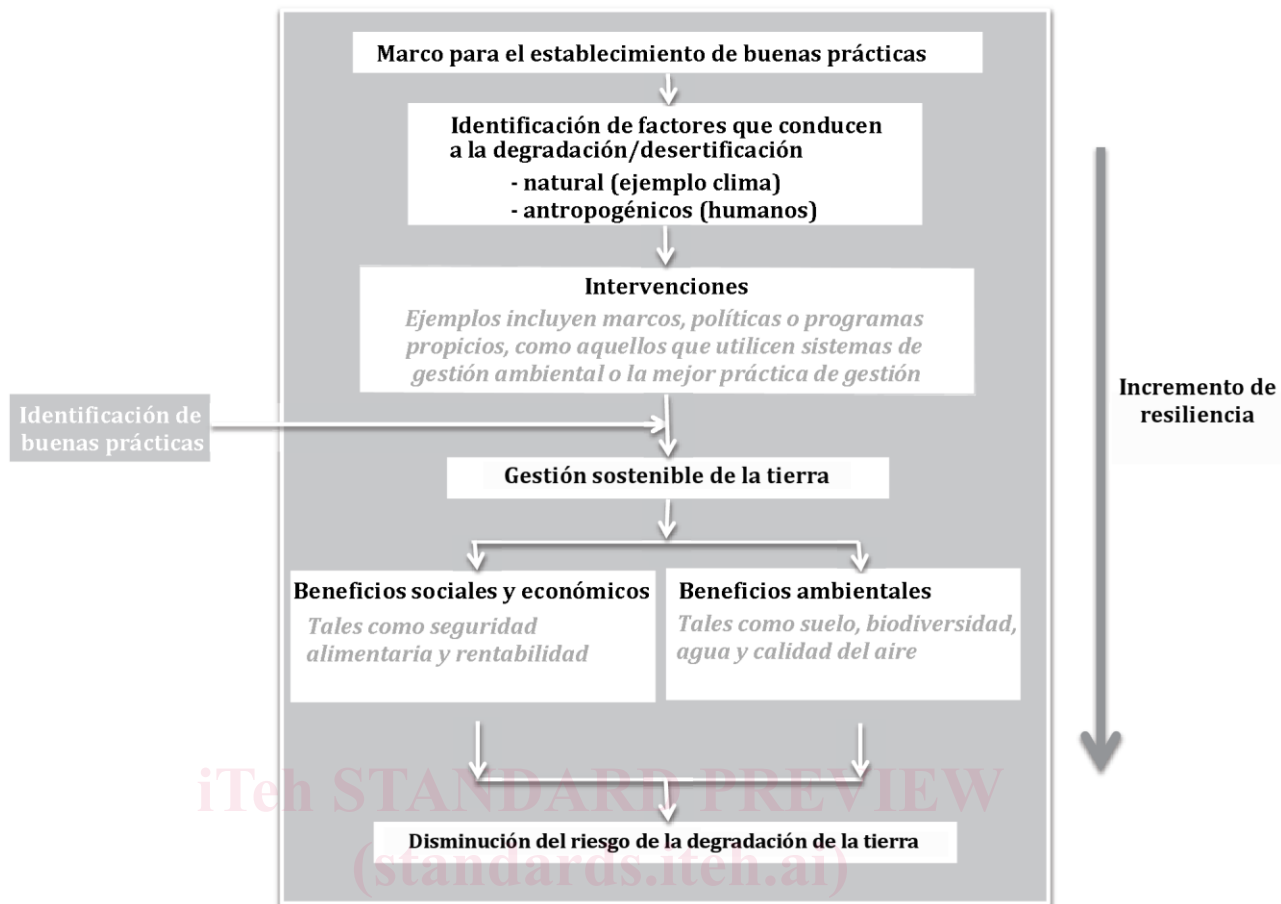


Figura 1 — Marco para el establecimiento de buenas prácticas para combatir la degradación de la tierra y la desertificación

Gestión ambiental — Directrices para el establecimiento de buenas prácticas para combatir la degradación de la tierra y la desertificación —

Parte 1: Marco para las buenas prácticas

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona directrices para el establecimiento de buenas prácticas en la gestión de la tierra para prevenir o minimizar la degradación de la tierra y la desertificación. No incluye la gestión de los humedales costeros.

Este documento define un marco para la identificación de buenas prácticas en la gestión de la tierra, sobre la base de la evaluación de los factores de la degradación de la tierra y los riesgos asociados con las prácticas pasadas y presentes. También proporciona orientación para el seguimiento y el informe de la implementación de las buenas prácticas.

Este documento está destinado para su uso por las organizaciones del sector público y privado con responsabilidad en la gestión de la tierra y que le permitirá a una organización comunicar la implementación de buenas prácticas.

2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <http://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

3.1 Términos generales relacionados para combatir la degradación de la tierra y la desertificación

3.1.1

ecosistema

complejo dinámico de plantas, animales y comunidades de microorganismos y su *medio ambiente* (3.1.7) no viviente que interactúan como una unidad funcional

[FUENTE: CBD^[15], Art. 2 – Convención sobre la Diversidad Biológica]

3.1.2

servicios del ecosistema

son los beneficios que la gente obtiene de los *ecosistemas* (3.1.1)

Nota 1 a la entrada: Estos beneficios incluyen servicios de aprovisionamiento como alimentos y agua; servicios de regulación como el control de inundaciones y de enfermedades; servicios culturales tales como beneficios espirituales, recreativos y culturales; y servicios de apoyo, tales como el ciclo de nutrientes, que mantienen las condiciones para la vida en la tierra.

[FUENTE: UNEP^[22]]

3.1.3

buenas prácticas

metodología que ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y es por lo tanto recomendable como un modelo

Nota 1 a la entrada: Metodologías o técnicas descritas como buenas prácticas, han sido generalmente probadas y validadas a lo largo del tiempo, en un sentido amplio, a través de ensayos repetidos antes de ser aceptada como las más adecuadas de ser adoptadas.

[FUENTE: FAO Good Practices Template^[34], modificado – FAO Template de buenas prácticas]

3.1.4

capacidad bioproductiva

capacidad de los *ecosistemas* (3.1.1) de producir materiales biológicos y absorber materiales residuales

Nota 1 a la entrada: La capacidad bioproductiva también a veces es referida como bio-capacidad y capacidad biológica.

[FUENTE: Adaptado de Global Footprint Network^[16], modificado]

3.1.5

biodiversidad

variabilidad entre organismos vivientes a partir de cualquier fuente, incluyendo, entre otros, a los terrestres, marinos y otros *ecosistemas* (3.1.1) acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte

Nota 1 a la entrada: La biodiversidad incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y ecosistemas.

[FUENTE: CBD^[15], Art. 2 – Convención sobre la Diversidad Biológica]

3.1.6

hábitat

lugar o tipo de sitio donde los organismos o poblaciones suceden naturalmente

[FUENTE: CBD^[15], Art. 2 – Convención sobre la Diversidad Biológica]

3.1.7

medio ambiente

entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, la *tierra* (3.2.1), los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

Nota 1 a la entrada: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

Nota 2 a la entrada: El entorno se puede describir en términos de *biodiversidad* (3.1.5), *ecosistemas* (3.1.1), clima u otras características.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.1]

3.1.8

sostenibilidad

objetivos del *desarrollo sostenible* (3.1.9), que abarcan los aspectos ambientales, sociales y económicos, en que las necesidades del presente se cumplen sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades

Nota 1 a la entrada: Aspectos ambientales, sociales y económicos interactúan y son interdependientes. Hacen referencia a los tres pilares de la sostenibilidad.

Nota 2 a la entrada: La sostenibilidad es un concepto comparativo, no un valor de estado o absoluta.

[FUENTE: ISO 13065:2015, 3.48]

3.1.9

desarrollo sostenible

desarrollo que cumple las necesidades ambientales, sociales y económicas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cumplir sus propias necesidades

Nota 1 a la entrada: Derivada del Informe Brundtland.

[FUENTE: Guía ISO 82:2014, 3.2]

3.1.10

parte interesada

persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad

Nota 1 a la entrada: Clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas y empleados.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.6, modificado — La nota a la entrada se ha eliminado.]

3.1.11

capacidad de construcción

creación de capacidades humanas, científicas, tecnológicas, organizativas, institucionales y de recursos

Nota 1 a la entrada: Estas capacidades pueden diferir entre países.

[FUENTE: UNCED^[56], Agenda 21, Capítulo 37, modificado – Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo]